MUNICIPALIDAD de la CIUDAD de SANTA FE - Dir. de Acc. Social
FOLIO Nº 3

2026 | Santa Fe Ciudad - Sede de los XIII Juegos Suramericanos, evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

Secretaría de Políticas Sociales
Subsecretaria de Promocion Social
Dirección de Acción Social

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CARNES Y HUEVOS.

Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	380	Bolsones.	Compuesto por: -1000 Grs. de carne de cerdo que puede ser: nalga, bola de lomo, jamón cuadrado, cuadril o bondiola (no podrán poseer un porcentaje de desecho mayor al 5%) y 1 (una) docena de huevos frescos de gallina contenidos en envase de cartón (cajita).

Cada producto alimenticio deberá cumplir con toda la reglamentación en vigencia (Ley 18.284-Código Alimentario Argentino, Anexo y Supletorios y sus modificatorias, Resoluciones Grupo Mercado Común /G.M.C., Ley 2998 Código Bromatológico de Santa Fe).

El tipo y calidad de los productos alimenticios, debe responder a las exigencias expresadas en las reglamentaciones vigentes señaladas anteriormente.

Deberán entregarse enfriadas con temperaturas menor o igual a 5ºC idealmente y menos de 2ºC si es carne picada, no congelada y presentar características organolépticas especificas de la carne (color rojo claro y ausencia de limo). Se deberá adjuntar en forma obligatoria copia del remito electrónico cárnico donde se declare el origen del producto.

En cuanto a los huevos se deberán disponer en envases de primer uso de material celulosa premoldeada (cartón) separados por unidades 6 (seis) para evitar la odorización. Cada uno de los envases debe llevar un rótulo al frente donde se detalle el establecimiento del que proviene (leyenda: huevo fresco, calidad A,B,C según el peso y el período de aptitud).

Tel: +54 (342) 5943897
direccion.accionsocial.das
@santafeciudad.gov.ar
Blas Parera 7740
Santa Fe, Argentina

MUNICIPALIDAD de la CIUDAD de SANTA FE
FOLIO Nº 4
Dir. de Acc. Social

En cuanto a la unidad de traslado de alimentos ,deberá contar con caja de material lavable, bien cerrada y con equipo de frío que garantice una temperatura en su interior menor a 5 °C y que llegue a cada pieza de la carne. A su vez el vehículo debe portar en su exterior el certificado de habilitación con la durabilidad pertinente a cada municipio (autoridad competente).

OFERTAS: Deberán presentarse por bolsón, expresando el costo unitario y total.

FORMA Y LUGAR DE ENTREGA: Las entregas se realizaran durante tres (3) días hábiles correlativos a coordinar con la Dirección de Acción Social, en días y los horarios a designar por el área y en los lugares detallados en el listado adjunto.

CONDICIONES DE PAGO: Contado.

Dirección de Acción Social. Correo: direccion.accionsocial.das@santafeciudad.gov.ar
Teléfono de contacto: 342-5943897

ANALÍA SCHMIDHALTER
Téc. EN CONTROL BROMATOLÓGICO
Cód. 12899 - SUPERVISORA

Ma. SOLEDAD GARCÍA
Lic. en TRABAJO SOCIAL
Mat. 1132 - L[illegible]
DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL

DAMIAN ACHEMO
DIRECTOR EJECUTIVO DE
PROMOCIÓN SOCIAL DE TERRITORIO

Abog. María Candela Torezani
Asistente Legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales

Tel: +54 (342) 5943897
direccion.accionsocial.das
@santafeciudad.gov.ar
Blas Parera 7740
Santa Fe, Argentina

MUNICIPALIDAD de la CIUDAD de SANTA FE
FOLIO Nº 5
Dir. de Acc. Social

Estaciones Municipales:

- Alto Verde: Aristóbulo Quiroz Mza. 5
- La Boca: Manzana 10
- San Agustín: Fray de Aroca 9549
- Las Lomas: Viñas 6800
- Abasto: Gdor. Menchaca y Pedro Espinoza
- Loyola: Furlong y Pedroni
- Varadero: Tacuarita S/N
- Villa Teresa: Santa Cruz 6200
- Villa Hipódromo: Roque Sáenz Peña 6150

ANALÍA SCHMIDHALTER
Téc. EN CONTROL BROMATOLÓGICO
Cód. 12899 - SUPERVISORA

Ma. SOLEDAD GARCÍA
Lic. en TRABAJO SOCIAL
Mat. 1132 - L. 1 - F° 70
DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL

DAMIAN AGHEMO
DIRECTOR EJECUTIVO DE
PROMOCIÓN SOCIAL DE TERRITORIO

Abog. María Candela Torezani
Asistente Legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales

Tel: +54 (342) 5943897
direccion.accionsocial.das
@santafeciudad.gov.ar
Blas Parera 7740
Santa Fe, Argentina